

(Febrero 18)

Por la cual se modifica la Resolución Académica Nº 010 de 2015 "Por la cual se modifican la Resoluciones Académicas Nº 137 de 2014, Nº 002 de 2015, Nº 003 de 2015 y Nº 009 de 2015 Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior Nº 051 de 2014".

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su Artículo 24 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad de los Llanos.

Que la Resolución Superior N° 051 de 2014 autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos docentes de tiempo completo.

Que la Resolución Rectoral Nº 2957 de 2014 convoca a concurso público de méritos para proveer cincuenta y ocho (58) plazas docentes de tiempo completo.

Que el artículo 18 del Acuerdo Superior Nº 013 de 2014, establece que los jurados deben ser nombrados por el Consejo Académico, de lista de elegibles propuesta por el Consejo de Facultad.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria Nº 030 del 02 de Diciembre de 2014 expidió la Resolución Académica Nº 137 de 2014 "Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior Nº 051 de 2014".

Que los Consejos de Facultad mediante memorandos N° 40.40.10.0012 del 26 de Enero de 2015 de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, N° 40.50.00-0016 del 23 de Enero de 2015 de la Facultad de ciencias Económicas y correos electrónicos del 26 de Enero de 2015 de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería, y Facultad de Ciencias Humanas y de la educación, remitieron y solicitaron al Consejo Académico la modificación al listado de jurados aprobados mediante la Resolución Académica N° 137 de 2014.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria Nº 002 del 26 de Enero de 2015 expidió la Resolución Académica N° 002 de 2015 "Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 137 de 2014 Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014".

Que los Consejos de Facultad mediante memorandos Nº 40.50.00-0054 del 28 de Enero de 2015 de la Facultad de Ciencias Económicas y correos electrónicos del 30 de Enero de 2015 de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería, Facultad de Ciencias Humanas y de la educación y Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, remitieron y solicitaron al Consejo Académico la modificación al listado de jurados aprobados mediante la Resolución Académica Nº 137 de 2014 y Nº 002 de 2015.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria Nº 003 del 02 de Febrero de 2015 expidió la Resolución Académica N° 003 de 2015 "Por la cual se modifican la Resoluciones Académicas N° 137 de 2014 y N° 002 de 2015 Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014".





(Febrero 18)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 010 de 2015 "Por la cual se modifican la Resoluciones Académicas N° 137 de 2014, N° 002 de 2015, N° 003 de 2015 y N° 009 de 2015 Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014".

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su Artículo 24 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad de los Llanos.

Que la Resolución Superior Nº 051 de 2014 autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos docentes de tiempo completo.

Que la Resolución Rectoral Nº 2957 de 2014 convoca a concurso público de méritos para proveer cincuenta y ocho (58) plazas docentes de tiempo completo.

Que el artículo 18 del Acuerdo Superior Nº 013 de 2014, establece que los jurados deben ser nombrados por el Consejo Académico, de lista de elegibles propuesta por el Consejo de Facultad.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria Nº 030 del 02 de Diciembre de 2014 expidió la Resolución Académica Nº 137 de 2014 "Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior Nº 051 de 2014".

Que los Consejos de Facultad mediante memorandos N° 40.40.10.0012 del 26 de Enero de 2015 de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, N° 40.50.00-0016 del 23 de Enero de 2015 de la Facultad de ciencias Económicas y correos electrónicos del 26 de Enero de 2015 de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería, y Facultad de Ciencias Humanas y de la educación, remitieron y solicitaron al Consejo Académico la modificación al listado de jurados aprobados mediante la Resolución Académica N° 137 de 2014.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria Nº 002 del 26 de Enero de 2015 expidió la Resolución Académica Nº 002 de 2015 "Por la cual se modifica la Resolución Académica Nº 137 de 2014 Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior Nº 051 de 2014".

Que los Consejos de Facultad mediante memorandos Nº 40.50.00-0054 del 28 de Enero de 2015 de la Facultad de Ciencias Económicas y correos electrónicos del 30 de Enero de 2015 de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería, Facultad de Ciencias Humanas y de la educación y Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, remitieron y solicitaron al Consejo Académico la modificación al listado de jurados aprobados mediante la Resolución Académica Nº 137 de 2014 y Nº 002 de 2015.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria Nº 003 del 02 de Febrero de 2015 expidió la Resolución Académica Nº 003 de 2015 "Por la cual se modifican la Resoluciones Académicas Nº 137 de 2014 y Nº 002 de 2015 Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior Nº 051 de 2014".





RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 018 DE 2015

(Febrero 18)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 010 de 2015 "Por la cual se modifican la Resoluciones Académicas N° 137 de 2014, N° 002 de 2015, N° 003 de 2015 y N° 009 de 2015 Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014".

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, mediante correo electrónico del 03 de Febrero de 2015 solicita al Consejo Académico la modificación al listado de jurados aprobados mediante la Resolución Académica N° 003 de 2015.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria Nº 004 del 06 de Febrero de 2015 expidió la Resolución Académica Nº 009 de 2015 donde se modifica la Resolución Académica Nº 003 de 2015 "Por la cual se modifican la Resoluciones Académicas Nº 137 de 2014 y Nº 002 de 2015 Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior Nº 051 de 2014".

Que los Consejos de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y Ciencias Económicas, mediante correo electrónico del 09 de Febrero de 2015 solicita al Consejo Académico la modificación al listado de jurados aprobados mediante la Resolución Académica N° 009 de 2015.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria Nº 005 del 10 de Febrero de 2015 expidió la Resolución Académica N° 010 de 2015 "Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 009 de 2015 "Por la cual se modifican la Resoluciones Académicas N° 137 de 2014, N° 002 de 2015 y N° 003 de 2015 Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014".

Que los Consejos de Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas e Ingeniería, mediante correo electrónico del 17 de Febrero de 2015 solicita al Consejo Académico la modificación al listado de jurados aprobados mediante la Resolución Académica Nº 010 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizados mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014, así:

| | SELE | CCIÓN DE JURADOS | | |
|------------------------------------|--|--|--|--|
| 1. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS | | | | |
| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica | | |
| 01- EEF-02-P2014 | Álvaro Fonseca Vivas | Contador Público - Administrador Financiero - Magister en Docencia. Condición: Par Academico MEN y Par Evaluador Colciencias | | |
| | Lina Marcela Sánchez Vásquez | Contador Público, Magister en desarrollo sostenible y medio ambiente. Condición: Par Colciencias | | |
| | Rómulo Gallego Badillo (Pedagógico) | Licenciatura en Química Universidad Pedagógica Nacional, Maestría En Educación Docencia Universitaria, Universidad Pedagógica Nacional. Condición: Par Colciencias | | |





(Febrero 18)

| Nº del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|------------------|---|--|
| 02- EEF-02-P2014 | Fernando Miguel Cabarcas Charris | Economista. Magíster en Economía. Condición: CONACES |
| | Jorge Hugo Barrientos Marín | Economista, PhD. en Economía, Msc. en Economía). Condición: Par Colciencias. |
| | Luz Haydée González Ocampo (Jurado pedagógico) | Licenciatura en educación preescolar Universidad Santo Tomás, Magister en Educación Universidad Externado de Colombia, Doctorado en Educación Social Universidad De Granada. Condición: Par Colciencias |
| | Omaira Elizabeth González Giraldo (Jurado Pedagógico) | Lic. En Psicología y Pedagogía, Maestría en Estructuras y Procesos de Aprendizaje U. Externado de Colombia. Condición: Par Colciencias |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|---|--|---|
| 03- EEF-02-P2014 Y 04-EEF-02- P2014 | Francisco Javier Correa Restrepo | Economista, Estudiante del PhD en Economía (SMC University, Suiza.), Magíster en Ciencias Económicas, área de Economía de la Energía y los Recursos Naturales, Especialización en Evaluación Socioeconómica de Proyectos, Doctorado de Economía Cuantitativa Condición: Colciencias |
| | Jhonier Cardona Salazar | Economista, Especialización Negocios Internacionales, Política económica, Gerencia Pública y Control Fiscal, Maestrías en Gestión Empresarial, Gestión de Proyectos, PHD en Economía Condición: Colciencias |
| | Luz Haydée González Ocampo (Jurado pedagógico) | Licenciatura en educación preescolar Universidad Santo Tomás, Magister en Educación Universidad Externado de Colombia, Doctorado en Educación Social Universidad De Granada. Condición: Par Colciencias |

| Nº del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|-----------------|---|---|
| 01-EAN-02-P2014 | Beatriz Herrera Meza | Administradora de Empresas /Especialista en Docencia Universitaria / Maître ès Sciences (Msc.) – Doble titulación Université du Quebec a Chicoutimi/ Magíster en Gestión de Organizaciones (MGO).Condición: Par SACES, Par CNA, Par Colciencias |
| | Lourdes Eugenia Osorio Bayter | Administradora de Empresas, Docencia de Estudios de Tercer Ciclo. (U de Sevilla), Doctorado en Economía y Administración de Empresas (U de Sevilla – España), Doctorado en Economía y Administración de Empresas (U de Sevilla). Condición: Par SACES, Par CNA, Par Colciencias |
| | Doris Consuelo Pulido de González (Jurado pedagógico) | Psicopedagoga UPTC, Maestría En Educación Docencia Universidad De Antioquia – Udea. Condición: Pensionada |





(Febrero 18)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 010 de 2015 "Por la cual se modifican la Resoluciones Académicas N° 137 de 2014, N° 002 de 2015, N° 003 de 2015 y N° 009 de 2015 Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014".

| Nº del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|-----------------|---|---|
| 02-EAN-02-P2014 | Vladimir Arce | Ingeniero Comercial, Esp. En Administración de Negocios, Magister en Dirección Comercial y Marketing Condición: Par SACES. |
| | Javier Polo | Mercadologo, Maestría en Mercadeo, PhD e Psicología tesis en el área de Mercadeo (D) Condición: Par SACES, Par COLCIENCIAS. |
| | Doris Consuelo Pulido de González (Jurado pedagógico) | Psicopedagoga UPTC, Maestría En Educación Docencia Universidad De Antioquia – Udea. Condición: Pensionada |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|-----------------|---|--|
| 03-EAN-02-P2014 | Mauricio Ortiz | Administrador de Empresas, Master en Marketing Internacional, MBA, estudios de gestión de marketing en Japón. Estudios en Gerencia de Negocios Internacionales. Condición: Par CNA |
| | Nancy Patricia Ceballos Atehortua | Administradora de empresas y profesional en mercadeo, Especialista en Mercadeo / Mercadotecnologa/ Especialista en Educación y desarrollo humano/ Especialista en Admón. de Empresas, Magister en educación. Condición: Par SACES |
| | Doris Consuelo Pulido de González (Jurado pedagógico) | Psicopedagoga UPTC, Maestría En Educación Docencia Universidad De Antioquia – Udea. Condición: Pensionada |

SELECCIÓN DE JURADOS

2. FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍAS

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|---------------------|------------------------------|---|
| 01-DMF-02- P2014 | Lezama Serrano, José Oswaldo | Doctorado en Matemáticas St. Petersburg State University |
| | Rodríguez Blanco, Guillermo | Maestría en Matemáticas Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, Doctorado en Matemática Instituto de Matemática Pura y Aplicada Matemática, Postdoctorado en Matemática Instituto de Matemática Pura y Aplicada |
| | Lilia Mercedes Ladino | Magister En Docencia De La Física, Doctorado En Matemáticas |





(Febrero 18)

| | Luz Haydée González Ocampo (Jurado pedagógico) | Licenciatura en educación preescolar Universidad Santo Tomás, Magister en Educación Universidad Externado de Colombia, Doctorado en Educación Social Universidad De Granada. Condición: Par Colciencias |
|---------------------|---|--|
| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
| 02-DMF-02- P2014 | Herrón Osorio, Sigifredo De Jesús | Maestría en Matemáticas Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, Doctorado en Ciencias-Matemáticas Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín |
| | Luz Miriam Malangón | Estadística Universidad Nacional |
| | Doris Consuelo Pulido de González (Jurado pedagógico) | Psicopedagoga UPTC, Maestría En Educación Docencia Universidad De Antioquia – Udea. Condición: Pensionada |
| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
| 03-DMF-02- P2014 | Paredes Gutiérrez, Harold | Maestría/Magister Universidad del Valle – Univalle Física, Doctorado Universidad del Valle – Univalle Física |
| | Fonseca Romero, Karen Milena | Maestría en Física Universidad De Sao Paulo, Doctorado en Física Universidad De Sao Paulo. |
| | Alberto José Manuel Velásquez Arjona (Jurado Pedagógico) | Licenciatura En Educación Física. Especialización En Salud Ocupacional. Maestría En Educación Docencia. Condición: Docente de Planta y Colciencias. |
| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
| 01-EI-02-P2014 | Jiménez Moreno Robinson | Ingeniera Electrónica Universidad Distrital "Francisco José De Caldas", Maestría Automatización Industrial Universidad Nacional De Colombia - Sede Bogotá. Condición: Investigador Junior. |
| | Martínez Baquero, Javier Eduardo | Maestría en Tecnología Educativa Y Medios Innovadores Para La Educación Universidad Autónoma de Bucaramanga, Condición: Colciencias. |
| | Fernando Campos Polo (Jurado Pedagógico) | |





(Febrero 18)

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|--------------------|---|--|
| 02-EI-02-P2014 | Oscar Mauricio Arias Ballén | Pregrado: Ingeniería Electrónica Universidad Distrital "Francisco José De Caldas", Maestría En Electrónica Y Computadores Universidad De Los Andes - Uniandes. |
| | Acero Niño Ignacio Francisco | Maestría en Ingeniería Electrónica y de Computadores Universidad De Los Andes - Uniandes Condición: Par CONACES. |
| | Fernando Riveros Sanabria | Pregrado en: Ingeniero Electrónico, Licenciado en Matemáticas y Física, Maestría: en Matemáticas Aplicadas Universidad Eafit Maestría |
| | Armando Acuña Pineda (Jurado Pedagógico) | Licenciado Educación Física Maestría en Educación Docencia Universidad de los Andes - Udea Condición: Par Colciencias. |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|---------------------|---|--|
| 03-EI-02-P2014 | Oswaldo Rojas Camacho | Ingeniero Electricista, Magister en Ingeniería de Sistemas y Doctor en Tecnologías y Sistemas de Comunicación |
| | Jorge Eduardo Ortiz Triviño | Doctorado en Ingeniería, Maestría En Ingeniería de Telecomunicaciones Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá Ingeniería de sistemas Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá |
| | Zaida Janeth Córdoba Parrado (Pedagógico) | Licenciatura En Educación Física Universidad del Tolima, Magister En Educación Universidad Externado de Colombia. Condición: Par Colciencias |
| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
| 01-DBQ-02- P2014 | Ericsson David Coy Barrera | Químico, Doctorado en Ciencias Químicas de la Universidad Nacional |
| | Abelardo Prada Matiz | Ingeniero Químico, Doctorado en Ciencias Químicas. Pensionado Universidad de los Llanos |
| | Luz Haydée González Ocampo (Jurado pedagógico) | Licenciatura en educación preescolar Universidad Santo Tomás, Magister en Educación Universidad Externado de Colombia, Doctorado en Educación Social Universidad De Granada. Condición: Par Colciencias |





(Febrero 18)

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|---------------------|--|---|
| 02-DBQ-02- P2014 | Ramírez Pinilla Martha Patricia | Pregrado en Biología Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, Doctorado En Ciencias Biológicas Universidad Nacional de Tucumán Doctorado En Ciencias Biológicas |
| | Serrano Cardozo Víctor Hugo | Pregrado en Biología Universidad del Valle - Univalle, Maestría en Biología Universidad del Valle - Univalle, Doctorado en Ciencias Biológicas Universidad Nacional Autónoma De México |
| | Omaira Elizabeth González Giraldo (Jurado Pedagógico) | Lic. En Psicología y Pedagogía, Maestría en Estructuras y Procesos de Aprendizaje U. Externado de Colombia. Condición: Par Colciencias |
| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
| 03-DBQ-02- P2014 | Barrera Castaño José Ignacio | Pregrado en Biología Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, Maestría en Biología Animal, Vegetal y Ecología Universidad Autónoma de Barcelona, Doctorado en Biología Animal, Vegetal y Ecología Universidad Autónoma de Barcelona. |
| | Torres Marco Aurelio | Pregrado en Biología Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, Doctorado en Tecnologie Energetiche e Ambientali Pe Lo Svilupp Universita Degli Studi Di Romo |
| | Omaira Elizabeth González Giraldo (Jurado Pedagógico) | Lic. En Psicología y Pedagogía, Maestría en Estructuras y Procesos de Aprendizaje U. Externado de Colombia. Condición Par Colciencias |
| | Doris Consuelo Pulido de González (Jurado pedagógico) | Psicopedagoga UPTC, Maestría En Educación Docencia Universidad De Antioquia – Udea. Condición: Pensionada |
| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
| 01-ICA-02- P2014 | Andrés Chavarro | Economista Y Mg. En Economía Ambiental. |
| | Juan Alonso Neira | Economista Y Dr. En Economía |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Academica |
|---------------------|--|---|
| 01-ICA-02- P2014 | Andrés Chavarro | Economista Y Mg. En Economía Ambiental. |
| | Juan Alonso Neira | Economista Y Dr. En Economía. |
| | Doris Consuelo Pulido de González (Jurado Pedagógico) | Psicopedagoga UPTC, Maestría En Educación Docencia Universidad De Antioquia - Udea. Condición: Pensionada. |



RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 018 DE 2015

(Febrero 18)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 010 de 2015 "Por la cual se modifican la Resoluciones Académicas N° 137 de 2014, N° 002 de 2015, N° 003 de 2015 y N° 009 de 2015 Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014".

SELECCIÓN DE JURADOS

3. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|-------------------------|--|---|
| 07 - EPB - 02- P2014 | Nancy Janneth Molano Tobar | Fisioterapeuta Universidad Autónoma de Manizales, Especialización en Docencia Universitaria Universidad Cooperativa de Colombia, Maestría Educación con Énfasis en Fisiología del Deportes. Condición: Par Colciencias |
| | Deibar René Hurtado Herrera | Licenciatura En Educación Físico Universidad del Valle, Maestría en Ciencias Del Deporte, Maestría en Educación, Doctorado En Ciencias Sociales, Niñez y Juventud Condición: Par Colciencias |
| | Doris Consuelo Pulido de González (Jurado Pedagógico) | Psicopedagoga UPTC, Maestría En Educación Docencia Universidad De Antioquia - Udea. Condición: Pensionada. |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|--------------------------|--|--|
| 05 - EPB - 02 - P2014 | Fredy Leonardo, Dubeibe Marín | Pregrado en Física Universidad Industrial de Santander - UIS . Condición: Par Colciencias |
| | Reyes Roncancio, Jaime Duván | Licenciatura En Física Universidad Distrital "Francisco José De Caldas", Universidad Pedagógica Nacional, Maestría En Docencia de La Física, Doctorado Interinstitucional en Educación Universidad Distrital "Francisco José De Caldas". Condición: Par Colciencias. |
| | Rómulo Gallego, Badillo (Jurado Pedagógico) | Licenciatura en Química Universidad Pedagógica Nacional, Maestría En Educación Docencia Universitaria Universidad Pedagógica Nacional. Condición: Par Colciencias. |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|--------------------------|---|---|
| 06 - EPB - 02 - P2014 | Vargas Hernández, Jeannette | Pregrado en Matemática Universidad Incca de Colombia, Especialista En Educación Matemática Universidad Pedagógica Nacional - U.P.N, Maestría En Docencia de La Matemática Universidad Pedagógica Nacional - U.P.N, Doctorado Diploma de Estudios Avanzados Educación Matemática Universidad de Salamanca Condición: Colciencias. |
| | Gloria García de García | Licenciatura en Matemáticas Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, Maestría En Filosofía Latinoamericana Universidad Santo Tomás, Par Colciencias |
| | Alberto José Manuel Velásquez Arjona (Jurado Pedagógico) | Licenciatura En Educación Física. Especialización En Salud Ocupacional. Maestría En Educación Docencia. Condición: Docente de Planta y Colciencias. |
| N° del | Nombre del Jurado | Formación Académica |



RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 018 DE 2015

(Febrero 18)

| Concurso | | D. M. D. J. Heimenided Center |
|--------------------------|--|---|
| 02 - EPB - 02 - P2014 | Luz Haydée González Ocampo | Licenciatura en Educación Preescolar Universidad Santo Tomás. Especialista En Orientación Educativa y Desarrollo Escuela Colombiana De Medicina, Magister en Educación U. Externado de Colombia, Doctorado EDUCACION SOCIAL UNIVERSIDAD DE GRANADA. Condición: Par Colciencias. |
| | Adriana Cecilia Goyes Morán | Pregrado en Licenciatura en Educación Preescolar, Maestría Pontificia Universidad Javeriana Maestría en Educación. |
| | Margoth Teresa Gallardo Cerón (Jurado Pedagógico) | Licenciatura En Educación Preescolar Universidad Pedagógica Nacional, Especialización En Pedagogía Universidad Mariana – Unimar, Maestría en Educación Pontificia Universidad. Javeriana, Maestría en Docencia Universidad de la Salle Condición: Par Colciencias. |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|--------------------------|--|--|
| 03 - EPB - 02 - P2014 | Carlos Chacón Ramírez | Licenciatura en Educación-Biología Universidad Del Quindío - Uniquindio, Especialización en Educación Ambiental Universidad Del Quindío — Uniquindio, Maestría en Educación U.C.M, Doctorado en Educación Universidad del Valle Condición: Par Colciencias |
| | Omaira Hurtado Martínez | Licenciatura En Biología y Química Universidad Santiago de Cali – Usc, Especialización en Desarrollo Intelectual y Educación Universidad Santiago de Cali – Usc, Magister en Educación Pontificia Universidad Javeriana - Puj - Sede Cali, Doctorado en Investigación Educativa Universidad De Sevilla Condición: Par Colciencias. |
| | Rómulo Gallego, Badillo (Jurado Pedagógico) | Licenciatura en Química Universidad Pedagógica Nacional, Maestría En Educación Docencia Universitaria Universidad Pedagógica Nacional. Condición: Par Colciencias. |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|--------------------|--|--|
| | Escobar Escobar, Natalia | Biología Aplicada Universidad Militar Nueva Granada - Unimilitar, Especialización Docencia Universitaria Universidad Militar Nueva Granada - Unimilitar, Magister en Ciencias Biológicas Universidad del Tolima, Doctorado en Agroecología Universidad de Antioquia Condición: Par Colciencias |
| | Monje Carvajal, Jhon | Ingeniería Agroecológica Universidad de la Amazonia, Magister en Agroecología, Sociología y Desarrollo Rural Universidad Internacional De Andalucía, Doctorado en Agroecología, Sociología y Desarrollo Rural Sostenible Universidad de Córdoba Condición: Par Colciencias. |
| | Rómulo Gallego, Badillo (Jurado Pedagógico) | Licenciatura en Química Universidad Pedagógica Nacional, Maestría En Educación Docencia Universitaria Universidad Pedagógica Nacional. Condición: Par Colciencias. |





(Febrero 18)

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|-------------------------|---|--|
| 01 - EH - 02 - P2014 | Wilson Hernando Ladino Orjuela | sociología – Universidad Nacional de Colombia, Tesis PHD en Gobierno y administración pública – Universidad Complutense de Madrid. Condición: Par Colciencias |
| | Jhon Jairo Serna Sánchez | Sociólogo Universidad Autónoma Latinoamericana, Maestría en Desarrollo Educativo y Social -CINDE- Universidad Pedagógica Nacional, Doctorado en Filosofía de la Pontificia Universidad Bolivariana Condición: Par Colciencias. |
| | Fernando Campos Polo (Jurado Pedagógico) | Licenciado Educación Física Universidad SurColombiana Maestría en Educación de Adultos Universidad De Sar Buenaventura. Condición: Par Colciencias. |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|------------------------|--|---|
| 02 - EH - 02- P2014 | Cruz Helena Espinal Pérez | Filosofo Universidad de Antioquia, Doctorado en Filosofía de la Universidad de Paris Condición: Par Colciencias |
| | Carlos Adolfo Rengifo Castañeda | Filosofo Universidad del Quindío, Magister en Filosofía, Estudios de Doctorado en Filosofía |
| | Armando Acuña Pineda (Jurado Pedagógico) | Licenciado Educación Física Maestría en Educación Docencia Universidad de los Andes - Udea Condición: Par Colciencias. |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|--------------------------|--|--|
| 01 - EPB - 02 - P2014 | Milton Molano Camargo | Licenciatura en Educación Universidad de la Salle, Maestría en Educación Universidad Pontificia Javeriana, Doctorado Interinstitucional en Educación Universidad Distrital |
| | Casilimas | Psicología Universidad Nacional de Colombia, Maestría en Desarrollo Educativo y Social Universidad Pedagógica Nacional, Doctorado en Educación Nova University |
| | Rómulo Gallego, Badillo (Jurado Pedagógico) | Licenciatura en Química Universidad Pedagógica Nacional, Maestría En Educación Docencia Universitaria Universidad Pedagógica Nacional. Condición: Par Colciencias. |

| SELECCIÓN DE JURADOS | |
|----------------------|----------------------|
| | SELECCIÓN DE JURADOS |
| | SELECTON DE COMBOS |





RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 018 DE 2015

(Febrero 18)

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|---------------------|--|--|
| 01-ESP-02- P2014 | Raquel Vargas Vásquez | Enfermería en la Universidad Nacional, Especialización En Enfermería En Salud Mental en la Universidad Nacional. Doctorado Interfacultades en Salud Pública. |
| | Maria Orfa Ochoa | Enfermería Universidad Nacional. Especialización En Educación Sexual. Especialización En Salud Mental. Maestría en Mujer, Genero y desarrollo. |
| | Ingrit Gutiérrez Vega (Jurado Pedagógico) | Lic. en Preescolar, Maestría en Educación, Doctorado Universidad Ciencias Sociales, Niñez y Juventud Carlos III de Madrid |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|---|--|---|
| O2-ESP-02- P2014 Virginia Inés Soto Lesmes | Yolanda Vega Vega | Licenciada en Enfermería Universidad Nacional. Magíster en Salud Pública. Especialización en Gerencia Social. Condición: Par Colciencias. |
| | Doctora en Enfermería, Magister en Educación, Especialista en Gerencia en Salud. Par Colciencias | |
| | Ingrit Gutiérrez Vega (Jurado Pedagógico) | Lic. en Preescolar, Maestría en Educación, Doctorado Universidad Ciencias Sociales, Niñez y Juventud Carlos III de Madrid |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|---------------------|---|--|
| 03-ESP-02- P2014 | Yolanda Muñoz Hernández | Enfermera Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Especialización en Gerencia en Salud Ocupacional. Especialización en Atención Social e Integral en Salud Mental. |
| | Juan Mario Cardona Mejía | Maestría en Salud Ocupacional. Especialización en Salud Ocupacional, Universidad De Antioquia |
| | Alberto José Manuel Velásquez Arjona (Jurado Pedagógico) | Licenciatura En Educación Física. Especialización En Salud Ocupacional. Maestría En Educación Docencia. Condición: Docente de Planta y Colciencias. |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|---------------------|------------------------|---|
| 04-ESP-02- P2014 | Blanca Cecilia Venegas | Enfermería Universidad de la Sabana. Especialista En Salud Familiar y Comunitaria. Maestría en Enfermería. cuidado clínico |
| | Yurian Lida Rubiano | Enfermería Universidad Nacional. Especialista |





(Febrero 18)

| | Fernando Campos Polo (Jurado Pedagógico) | Licenciado Educación Física Universidad SurColombiana, Maestría en Educación de Adultos Universidad De San Buenaventura. Condición: Par Colciencias. |
|---|---|---|
| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
| 05-ESP-02- P2014 - 06-ESP- 02-P2014 | Marina Sánchez Sanabria | Salud Publica Universidad popular del cesar |
| | Alba Lucía Vélez Arango | Pregrado en enfermería Universidad de Caldas, Mg. En salud pública |
| | Armando Acuña Pineda (Jurado Pedagógico) | Licenciado Educación Física Maestría en Educación Docencia Universidad de los Andes - Udea Condición: Par Colciencias. |
| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
| 01-EC-02-P2014 | Carlos Enrique Cataño Rocha | Química Farmacéutica Universidad De Antioquia, Magister En Ciencias Químicas Universidad de Antioquia |
| | Cecilia Gallardo Cabrera | Químico Farmacéutico Universidad de Antioquia. Doctor en Ciencias químicas. Universidad de Buenos Aires— Argentina (Homologado a doctor en Ciencias Químicas, en Colombia). |
| | Zaida Janeth Córdoba Parrado (Pedagógico) | Licenciatura En Educación Física Universidad del Tolima, Magister En Educación Universidad Externado de Colombia. Condición: Par Colciencias |
| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
| 02-EC-02-P2014 | Claudia Felisa Sánchez | Regente de Farmacia Universidad de Santander |
| | Sara Emilia Giraldo Quintero | Química Farmacéutica Universidad Nacional y a distancia UNAD |
| | Luz Haydée González Ocampo (Jurado pedagógico) | Licenciatura en educación preescolar Universidad Santo Tomás, Magister en Educación Universidad Externado de Colombia, Doctorado en Educación Social Universidad De Granada Condición: Par Colciencias |
| N° del | Nombre del Jurado | Formación Académica |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|--------------------|-------------------------------|--|
| 03-EC-02-P2014 | Luisa Fernanda Achury Beltrán | Especialista en Cuidado Critico Pontificia Universidad Javeriana de Colombia |





RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 018 DE 2015

(Febrero 18)

Por la cual se modifica la Resolución Académica Nº 010 de 2015 "Por la cual se modifican la Resoluciones Académicas N° 137 de 2014, N° 002 de 2015, N° 003 de 2015 y N° 009 de 2015 Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014".

| Renata González Consuegra | Enfermería Universidad Nacional de Colombia. Especialización en Enfermería Cardiorrespiratoria. Especialización en Investigación para Enfermeras. Especialización En Salud Ocupacional. Maestría En Docencia. Doctorado en Salud pública. |
|---|---|
| Alberto José Manuel Velásquez I Arjona (Jurado Pedagógico) | Licenciatura En Educación Física. Especialización En Salud Ocupacional. Maestría En Educación Docencia. Condición: Docente de Planta y Colciencias. |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|--------------------|--|--|
| 04-EC-02-P2014 | Sandra Guerrero | Enfermera Universidad Nacional, Especialista en terapia enterostomal. Magíster en Enfermería Pediátrica. Doctora en Enfermería. |
| | Sandra Felisa Muñoz Bravo | Enfermería Universidad del Cauca. Especialización en Epidemiología General. Especialista En Enfermería Perinatal. Maestría En Enfermería Materno infantil. Perinatología |
| | Omaira Elizabeth González Giraldo (Jurado Pedagógico) | Lic. En Psicología y Pedagogía, Maestría en Estructuras y Procesos de Aprendizaje U. Externado de Colombia. Condición: Par Colciencias |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|--------------------|--|---|
| 05-EC-02-P2014 | Lucy Muñoz De Rodríguez | Lic. Ciencias De La Enfermería Universidad Nacional de Colombia, Especialización en Enfermería Obstétrica, Maestría En Enfermería Con Énfasis en Salud Familiar |
| | Cielo Noreña | Enfermera Universidad de Antioquia. Mg. ENFERMERÍA CON ENFASIS EN LA ATENCIÓN. EFICACIA DEL PROGRAMA DEL PARTO Y POSPARTO |
| | Ingrit Gutiérrez Vega (Jurado Pedagógico) | Lic. en Preescolar, Maestría en Educación, Doctorado Universidad Ciencias Sociales, Niñez y Juventud Carlos III de Madrid |

SELECCIÓN DE JURADOS

5. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|----------------------|-------------------|--|
| 01-EICA-02- P2014 | Carlos castilla | Ingeniero Agrónomo Instituto Politécnico-Virginia-USA, Maestría-Virginia-USA, Doctorado-USA-Suelos. Condición: Par Colciencias |
| | Pedro José Botero | Agrólogo Universidad Tadeo Lozano, Maestría en Suelos Universidad Autónoma de Chapingo -México Maestría en Interpretación de Imágenes estudio de suelos- |





(Febrero 18)

| | Holanda. Condición: Par Colciencias. |
|---|---|
| Totaliaa Taosaa | Agrología Universidad Tadeo Lozano, Especialización en Sensores Remotos-Brasil Doctorado en Ciencias Agrarias en Suelos y Aguas. Condición: Par Colciencias. |
| Fernando Campos Polo (Jurado Pedagógico) | Tit III : .: I-d ComColombiana |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|----------------------|--|--|
| 02-EICA-02- P2014 | Fabio Rodrigo Leiva Duran | Ingeniero Agrícola Universidad Nacional, Maestría en Ingeniería Agrícola, Doctorado en Mecanización Para La Sustentabilidad Del Suelo Universidad de Cranfield Inglaterra. Condición: Par Colciencias. |
| | Gabriel Romero Caicedo | Ing. Agrícola Universidad Nacional, Maestría en Ingeniería Agrícola. Condición: Pensionado. |
| | Armando Acuña Pineda (Jurado Pedagógico) | Licenciado Educación Física Maestría en Educación Docencia Universidad de los Andes - Udea Condición: Par Colciencias. |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|---|---|--|
| P2014 Isabel Moreno Cabrera Ingrit Gutiérrez Vega (Jurado Pedagógico) Fernando Campos Polo (Jurado Pedagógico) Licenciado Maestría es Buenaventu Armando Acuña Pineda Universidad Madrid Licenciado Maestría es Buenaventu | Maria del Rosario Silva | Bióloga Universidad Nacional, Maestría en Fitopatología Universidad Nacional. Condición: Pensionado. |
| | Isabel Moreno Cabrera | Master en Genética Vegetal Universidad del Valle, Doctorado en Biotecnología, ETH-Zúrich, funcionario de Corpoica. |
| | Lic. en Preescolar, Maestría en Educación, Doctorado Universidad Ciencias Sociales, Niñez y Juventud Carlos III de Madrid | |
| | | Licenciado Educación Física Universidad SurColombiana, Maestría en Educación de Adultos Universidad De San Buenaventura. Condición: Par Colciencias. |
| | Armando Acuña Pineda (Jurado Pedagógico) | Licenciado Educación Física Maestría en Educación Docencia Universidad de los Andes - Udea Condición: Par Colciencias. |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|----------------------|-----------------------------|--|
| 04-EICA-02- P2014 | Edward Humberto Ortega | Ingeniero Agroindustrial, Doctorado en Agroingenieria. |
| | Lucas Penagos Vélez | Ingeniero Agroindustrial, Doctorado en Tecnologías de Alimentos |
| | Deibar René Hurtado Herrera | Licenciatura En Educación Física Universidad del Valle, |





Carlos

Arturo

Casilimas (Jurado Pedagógico)

Sandoval

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 018 DE 2015

(Febrero 18)

Por la cual se modifica la Resolución Académica Nº 010 de 2015 "Por la cual se modifican la Resoluciones Académicas Nº 137 de 2014, Nº 002 de 2015, Nº 003 de 2015 y Nº 009 de 2015 Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior Nº 051 de 2014".

| docentes | s de planta, autorizada media | nte la Resolución Superior Nº 051 de 2014". Maestría Ciencias Del Deporte, Maestría en Educación. |
|----------------------|---|--|
| | (Jurado pedagógico) | Doctorado en Ciencias Sociales. Niñez y Juventud Universidad de Manizales. Condición: Par Colciencias |
| | Luz Haydée González Ocampo (Jurado pedagógico) | Licenciatura en educación preescolar Universidad Santo Tomás Magister en Educación Universidad Externado de Colombia Doctorado en Educación Social Universidad De Granada Condición: Par Colciencias |
| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
| 05-EICA-02- P2014 | Catalina Álvarez López | Ingeniero Agroindustrial, Doctorado en Ingeniería. |
| | Robín Zuluaga Gallego | Ingeniero Agroindustrial, Doctorado en Ingeniería |
| | Napoleón Murcia Peña (Jurado Pedagógico) | Maestría en Educación Universidad de Caldas – Unicaldas Doctorado en Ciencias Sociales. Niñez y Juventud Universidad de Manizales. Condición: Par Colciencias |
| | | |
| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
| 01-ECA-02- P2014 | Efraín Benavides | Doctorado University Of Reading Veterinary Epidemiolgy And Economics, Doctor of Philosophy, Maestría en Medicina Veterinaria Preventiva, Pregrado en Medicina Veterinaria. Condición: Par Colciencias |
| | Juan Guillermo Maldonado Estrada | Doctorat Vie Agronomié Santé, Magister En Inmunología Pregrado en Medicina Veterinaria y Zootecnia. Condición: Pa Colciencias |
| | Zaida Janeth Córdoba Parrado (Pedagógico) | Licenciatura En Educación Física Universidad del Tolima Magister En Educación Universidad Externado de Colombia Condición: Par Colciencias |
| | | |
| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
| 02-ECA-02- P2014 | Pedro René Eslava Mocha | Maestría En Sanidad Animal, Magister en Ciencias Pregrado en Medicina Veterinaria. Condición: Par Colciencias |
| | Carlos Arturo Iregui Castro | Doctorado Tieraertzliche Hochscule Hannover en Medicina Veterinaria, Pregrado en Medicina Veterinaria. Condición: Par Colciencias |
| | Libia Elsy Guzmán De Prada | Doctorado Ciencias Salud Animal, Magister Investigación y Docencia Universitaria, Magister Salud Animal y Producción Animal, Pregrado en Medicina Veterinaria y Zootecnia. Condición: Par Colciencias |

Pregrado Psicología Universidad Nacional de Colombia,

Pedagógica Nacional, Doctorado en Educación Nova University.

Maestría en Desarrollo Educativo y Social Universidad

Condición Par Colciencias





(Febrero 18)

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|---------------------|--|---|
| 03-ECA-02- P2014 | Pedro Julio Gómez Bilbao | Doctorado en Economía Aplicada, Magister en Economía |
| | Heissa Ibette Bernal Ruiz | Magister en Administración, Magister en Educación Pregrado en Medicina Veterinaria. Condición: Par del Ministerio de Educación Nacional |
| | Omaira Elizabeth González Giraldo (Jurado Pedagógico) | Lic. En Psicología y Pedagogía, Maestría en Estructuras y Procesos de Aprendizaje U. Externado de Colombia. Condición: Par Colciencias |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|---------------------|--|---|
| O4-ECA-02- P2014 | María Ligia Roa Vega | Maestría en Nutrición Animal, Especialización en Gerencia de Nutrición, Pregrado Zootecnista |
| | José Edmundo Apraez Guerrero | Doctorado en Ciencias Veterinarias, Magister en Nutrición Animal, Especialización en Administración Agropecuaria Sostenible, Pregrado en Zootecnia. Condición: Par Colciencias. |
| | Francisco Javier Henao Uribe | Doctorado en Ciencias Salud Animal, Magister en Reproducción Animal, Maestría en Ciencias, Pregrado en Medicina Veterinaria y Zootecnia. Condición: Par Colciencias |
| | Ingrit Gutiérrez Vega (Jurado Pedagógico) | Lic. en Preescolar, Maestría en Educación, Doctorado Universidad Ciencias Sociales, Niñez y Juventud Carlos III de Madrid |

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|----------------------|---|--|
| 01-IALL-02- P2014 | Sandra Clemencia Par Carrasco | do Médico Veterinario y Zootecnista, Especialización Acuicultura Aguas Continentales, Magister en Acuicultura, Doctorado en Ingeniería en Producción Acuícola. |
| | Adriana Patricia Muñ Ramirez | Par Colciencias. Dra. En Acuicultura- Maestría en Acuicultura en Brasil. Especialista en Acuicultura .Aguas Continentales- Unillanos. Zootecnista- Universidad Nacional. Docente de Planta Universidad Nacional. Publicaciones e Investigaciones en el área de Acuicultura |
| | Armando Acuña Pineda (Jurado Pedagógico) | Licenciado Educación Física Maestría en Educación Docencia Universidad de los Andes - Udea Condición: Par Colciencias. |





(Febrero 18)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 010 de 2015 "Por la cual se modifican la Resoluciones Académicas N° 137 de 2014, N° 002 de 2015, N° 003 de 2015 y N° 009 de 2015 Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014".

| N° del Concurso | Nombre del Jurado | Formación Académica |
|----------------------|--|---|
| 02-IALL-02- P2014 | Hernando Ramírez Gil | Biólogo, Magister Biología del Agua, Doctor en Biología del Agua. |
| | José Iván Mojica Corzo Luz Elena Gallo Cadavid (Jurado Pedagógico) | Biólogo, Doctorado en Biología de la Conservación Pregrado en Licenciatura en Educación Física, Pregrado en Filosofía de la Universidad de los Andes, Especialización Especialización En Actividad Física y salud, |
| | | Maestría en Salud Colectiva Universidad De Antioquia Doctorado en Educación Universidad De Antioquia. Condición Par Colciencias. |

PARAGRAFO 1. El Vicerrector Académico y el Decano correspondiente designaran a los jurados suplentes como jurado principal en caso de que el jurado principal no acepte su designación.

ARTÍCULO 2. Disponer que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 18 días del mes de Febrero de 2015.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

Proyectó: JLeón Revisó: WCalderón GIOVANNY QUINTERO REYES

Secretario